



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Caudete
02/10/2024Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1109710P

ASUNTO: PRÓRROGA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE).**D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente en del M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete), EXPONE**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe del Responsable del Contrato	18/09/24	Sefycu: 5045428
Informe-Propuesta de Resolución	19/09/24	Sefycu: 5047335
Preaviso prorroga contrato	25/09/24	Sefycu: 5053521
Informe de Fiscalización	02/10/24	Sefycu: 5068013

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, que a su vez es el responsable del contrato (Sefycu código n.º : 5045428) de 18 de septiembre de 2024, informando favorablemente la prorroga del siguiente contrato:

Expediente: 1109710P Contratación del servicio de mantenimiento integral de medios materiales de lucha contra incendios de los edificios e instalaciones del M.I. Ayuntamiento de Caudete.	
Tipo de Contrato: servicios.	
Objeto del contrato: El objeto del contrato a licitar es el mantenimiento integral y conservación de medios materiales de lucha contra incendios de los edificios e instalaciones del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete). Asimismo, se incluyen las intervenciones correctivas a realizar en los mismos, junto con los repuestos necesarios a suministrar durante el periodo de vigencia del contrato.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado (PASS)	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: • 50413200-5 "Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios".	
Adjudicatario: SEGURVIALE INCENDIOS, S.L. NIF nº B02417384	
Importe de adjudicación: 11.360,93 €	
Fecha de adjudicación: 1/08/2023	
Fecha inicio de ejecución: 4/08/2023	Duración del contrato: 2 anualidades, con efectos desde la formalización del contrato hasta el 31 de de diciembre de 2024. Prorroga: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



FIRMADO POR

La Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
02/10/2024

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 LU94 NXFV TJHN

Resolución Nº 2484 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA IN" - SEGRA 782125La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
02/10/2024



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1109710P

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato descrito en los antecedentes a la mercantil **SEGRVIALE INCENDIOS, S.L.**, con NIF nº B02417384, por un plazo de una anualidad adicional, con efectos del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, así como la oferta y compromisos de mejora presentados por la empresa.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria número: 12 920 21202 "MANTENIMIENTO SISTEMAS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y ROBOS".

La presente prórroga estará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal del siguiente ejercicio.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante (PLACE) y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.



FIRMADO POR

La Secretaria del MI Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
02/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AER7 LU94 NXFV TJHN

Resolución Nº 2484 de 02/10/2024 "PRÓRROGA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA IN" - SEGRA 782125

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2